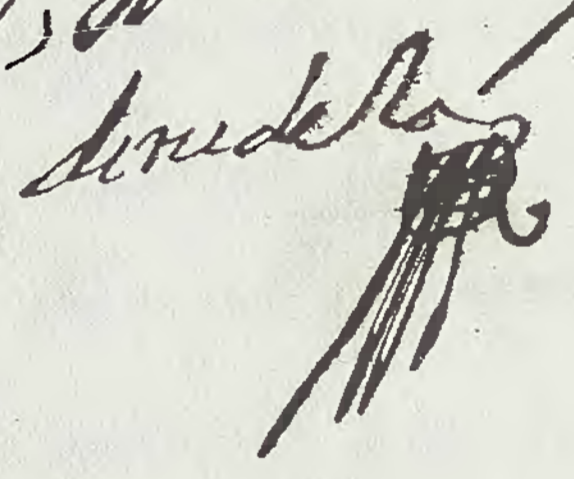


brase otros mas abonados y a Igual Seguridad en sus personas
 quita que tiene dada dicho Alfonso Gomez por ser bando
 esta zua no sea de su Cuenca el dño que de qual quiera
 dñacion se siga a este Comuna la Zlesia y Real Hacienda
 entendido por el señor Corregidor = Dexo sellado
 bido efecto lo acordado por esta Audiencia memorial
 que en este Libro Capitular =

Alcaldes
 la zua de Murcia

Se ha visto una Carta escrita desta zua por el Sr. D. Fran.
 Javier Larrea se non Alcalde mayor de la de Murcia, ma
 nifestando ha uer se aplicados el dñero Remitido para en
 parte de pago de los Partim.^{tos} de Consueto y quartes y mitad
 de Aruicio segun y como por esta zua se escuue con lo de
 mas que contiene dicha Carta y por esta zua entendido = D. V.
 Seponga en este Libro Capitular =

D. N. P. de Aruicio
 de la zua



g.

En la villa de Murcia a diez y siete dias del mes de Mayo de mill setecientos quarenta y tres
 años se juntaron aora los señores de la Real Audiencia y Rexi
 miento de ella en las salas de su Ayuntamiento para
 tratar y conferir cosas tocantes a seruiçio de su Ma
 gestad boria y utilidad de esta Republica las asauer
